

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE POR
EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **trigésima octava sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del dieciocho de noviembre de dos mil nueve. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de la clasificación de información 34/2009-J derivada de la solicitud de Joao Carlos Tello Willis que presenta el Oficial Mayor. En virtud de la ausencia del Oficial Mayor con base en el turno aprobado, la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma parcialmente el informe rendido por la Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, debiéndose otorgar al peticionario, por conducto de la Unidad de Enlace, el acceso a la información solicitada por lo que corresponde a los Amparos de los puntos b) y c) anotados al inicio de la presente resolución, previo pago de los costos correspondientes.

SEGUNDO. Se requiere a la Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de este Alto Tribunal, para que dentro del plazo de treinta días hábiles informe a este Comité respecto del resultado de sus gestiones, para el

otorgamiento de la información referida en el inciso a) de la presente resolución.”

3. Proyecto de la clasificación de información 93/2009-A derivada de la solicitud de Benito José Solares Novoa que presenta la Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por la Dirección General del Canal Judicial y se declara la inexistencia de la información solicitada.”

4. Proyecto de clasificación de información 74/2009-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. A solicitud de este servidor público el presente asunto se aplaza.

5. Proyecto de la clasificación de información 33/2009-J derivada de la solicitud de Alejandra Quintana Velasco que presenta la Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma la reserva pronunciada por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, en los términos de la consideración II de la presente resolución.”

6. Proyecto de clasificación de información 35/2009-J derivada de la solicitud de Jimena Aizpuru Urruchoa que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes rendidos por el Secretario General de Acuerdos como el titular de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.”

7. Proyecto de Ejecución 2 de la clasificación de información 68/2009-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. A solicitud de esta servidora pública el presente asunto se retira.

8. Proyecto de Ejecución 2 de la clasificación de información 3/2007-A derivada de la solicitud de Ana Pérez Mendoza que presenta el Secretario General de la Presidencia. A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

9. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 29/2009-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se otorga el acceso a la información puesta a disposición por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en ejecución de la resolución de cuatro de febrero de dos mil nueve.

SEGUNDO. Se tiene por satisfecha en su totalidad la materia de la solicitud y, con ello, se tiene por concluido de manera definitiva el presente asunto y en su oportunidad archívese.”

10. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 46/2008-A derivada de la solicitud de Carlos Avilés Allende que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por satisfecho el requerimiento ordenado a las Direcciones Generales de la Tesorería, y de Presupuesto y Contabilidad, en términos de la resolución de veintinueve de octubre de dos mil ocho.

SEGUNDO. Se tiene por satisfecha la materia de la solicitud, específicamente en los puntos tres, seis y siete, en los términos precisados en la presente resolución.

TERCERO. Requiérase a las Direcciones Generales de la Tesorería, y de Presupuesto y Contabilidad, para que realicen las especificaciones señaladas en la consideración II de esta resolución, previamente a poner a disposición los datos presupuestales otorgados.

CUARTO. Se confirma la falta de disponibilidad de la información identificada en los puntos uno, dos, cuatro, cinco y ocho de la solicitud, en los términos de la consideración II de esta resolución.”

11. Proyecto de Ejecución 3 de la clasificación de información 81/2007-A derivada de la solicitud de Gregorio Olmos Santillán que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por parcialmente cumplida la resolución dictada en la Ejecución 2 de la Clasificación de Información 81/2007-A, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

SEGUNDO. Requiérase a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico en los términos precisados en la parte final de la presente resolución.”

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO
DÍAZ DÍAZ.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS
JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO
DE LA VEGA ROMERO, EN SU CARÁCTER
DE PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.